

125-19.61  
Santiago de Cali, 30 de enero de 2018

09:14:47 AM  
31/01/2019  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA  
800090735 - 1 - 18991230  
Asunto: CE INICIO DE TRAMITE CACCI 21  
Destino: PUBLICACION EN CARTELERA INTERNA Y/O EN NOTIFICACIONES  
Remitente: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CI  
Follos: 1 Radicado: 406 Anexos: 1  
NOHEMY

Señora:  
**MARIA DEL PILAR AVILA DUARTE**  
Presidenta

**PUBLICACIÓN EN CARTELERA INTERNA Y/O EN NOTIFICACIONES PAGINA WEB  
POR DIRECCIÓN DESCONOCIDA**

Fecha de Fijación enero 30 de 2018  
Desfijación febrero 7 de 2018

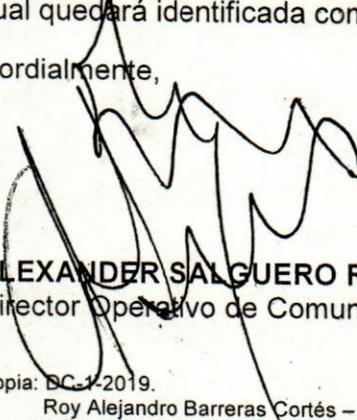
ASUNTO: Inicio de Trámite denuncia ciudadana **CACCI 21 DC-1-2019** del 03/01/2019.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, recibió la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con "*PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA OBRA PÚBLICA NO. 161-2018 DEL MUNICIPIO DE SEVILLA PUES LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LA OBRA EJECUTADA NO CORRESPONDE A LO CONTRATADO.*"

Por lo anterior, se informa que dicha denuncia, será atendida por la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de recibo, conforme a lo estipulado en el Parágrafo 1° del Artículo 70° de la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015.

En próxima comunicación, se le informará sobre las actuaciones adelantadas respecto al trámite y, una vez surtidas todas las gestiones pertinentes, según nuestro procedimiento interno para atención de las peticiones y denuncias ciudadanas, podrá consultar el Informe Final de Respuesta a la Denuncia en comento, en el enlace web institucional <http://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/publicaciones/1343/denuncias-tramitadas-durante-las-vigencias-2017-y-2018/> la cual quedará identificada como **DC-1-2019**.

Cordialmente,

  
**ALEXANDER SALGUERO ROJAS**  
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: DC-1-2019.

Roy Alejandro Barreras Cortés – Director Departamento Administrativo de Planeación.  
Martha Rosmery Castrillón – Secretaria General

Elaboró: Eliana Maria Ampudia Balanta – Profesional Universitario